

INGESA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1.- Actividad

El objeto social de la Compañía es la industria textil en general y en especial la producción de artículos en la rama de tejidos de punto, como medias y calcetines, así como la preparación de hilos, similares y afines. Para el cumplimiento de su finalidad social, la Compañía además de importar y exportar, puede realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y más permitidos por la ley que se relacionen con su objeto social.

En el segundo semestre del año 2013 la Compañía empieza a desarrollar un nuevo plan de negocios enfocado a la fabricación con tecnología de Seamless con productos como brassieres, panties, panties modeladores, camisetas y bodys reductores.

La inversión de INGESA S.A. para este proyecto fue de aproximadamente US\$ 3,000,000.00, distribuida entre adquisición de maquinaria, adecuación de instalaciones, establecimiento de islas comerciales, locales comerciales y desarrollo de marcas. Para la venta de estos productos la empresa está utilizando tres canales que son: puntos de venta propios (Quito, Sangolquí y Latacunga), grandes cadenas (La Favorita, EtaFashion y Fybeca) y a distribuidores de INGESA S.A.

Nota 2.- Bases de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados

a) Bases de presentación y revelación

Los Estados Financieros adjuntos de INGESA S.A. comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016, el estado del resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de Diciembre del 2016.

Moneda Funcional y de Presentación

Las cifras incluidas en los Estados Financieros y en sus Notas explicativas, se valoran utilizando la moneda del entorno económico del país, Dólar Americano.

Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera, las cuentas se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente los saldos que se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de operación de la Entidad, específicamente con vencimientos igual o inferior a doce meses desde la fecha de cierre de los Estados Financieros, y como no corriente los mayores a ese período.

Estimaciones y Supuestos Significativos

Ciertos saldos incluidos en los Estados Financieros involucran el uso de estimaciones en la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales, pero se ha aplicado la mejor estimación y criterio para su reconocimiento.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos años, lo que se realizaría en su caso de forma prospectiva. Las principales estimaciones y supuestos se presentan a continuación:

Estimación de Vidas Útiles de Propiedad, Planta y Equipo.- La Gerencia revisa la vida útil estimada y el valor residual de los activos de forma anual, considerando que estos importes no son definitivos y únicamente representan el patrón esperado de uso de los activos en el tiempo.

Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo.- La Compañía estima que a Diciembre del 2016 no existen indicios de deterioro para ninguno de sus activos que componen la Propiedad, Planta y Equipo. Sobre una base anual y cuando se detecte la existencia de algún indicio de deterioro, la Administración efectuará las respectivas evaluaciones y comparaciones necesarias para determinar el importe recuperable de los activos.

Provisiones para Obligaciones por Beneficios Definidos.- El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento, cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

La empresa LOGARITMO CIA. LTDA. contratada por la Compañía para realizar el cálculo correspondiente, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los Estados Financieros comprenden principalmente al saldo bancario sujeto a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.

c) Inventarios

Son presentados al Costo de Adquisición o Valor Neto Realizable, el que sea menor. El Valor Neto realizable (VNR) es el precio estimado de venta, menos los costos necesarios para efectuar la venta. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual forman parte del costo.

d) Propiedad, Planta y Equipo

Las partidas de Propiedad, Planta y Equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de Propiedad, Planta y Equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, los Terrenos, Edificios, Maquinaria y Vehículos son presentados a sus valores revaluados, en tanto que el equipo está valorizado al costo de adquisición, el valor de los Activos están rebajados por su depreciación acumulada. No existen posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos, edificios, maquinaria y vehículos se reconocerá en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de Utilidades Retenidas. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los Terrenos y Edificios, se registrará en resultados.

El saldo de Superávit por Revaluación incluido en el Patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo.

Los efectos de la revaluación de Propiedad, Planta y Equipo, sobre el impuesto a la renta, se contabilizan y revelan de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los Activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de un pérdida de valor, que surja como consecuencia de ésta comparación se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

La Propiedad, Planta y Equipo se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución de su costo entre los años de vida útil estimada de los activos.

Baja de Propiedad, Planta y Equipo.- Estos Activos pueden darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o desuso, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, hurto o caso fortuito. La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de Propiedades, Planta y Equipo equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se incluye en el resultado del periodo. Las ganancias no se clasificarán como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de activos fijos.

Deterioro.- Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicio de deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

e) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso pueda ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago, y rebajas por volumen de ventas que sean practicadas por la Entidad.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando se ha transferido el bien y los riesgos y beneficios asociados han sido transferidos.

f) Costos y Gastos

El Costo de Ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se registran y se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento, independientemente del momento en que se pagan.

Los costos y gastos se registran al costo histórico.

g) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Los Activos y Pasivos Financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

Activos Financieros

Los Activos Financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento", "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Método de la Tasa de Interés Efectiva.- El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en los resultados

Los Activos Financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados cuando el activo financiero es mantenido para negociar o designado como al valor razonable con cambios en los resultados.

Un Activo Financiero es mantenido para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su venta a corto plazo;
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.

Los Activos Financieros distintos a los Activos Financieros mantenidos para negociar pueden ser designados al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir;
- El Activo Financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado de la Compañía; o,
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos, y la NIC 39 permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los Activos Financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de las nuevas mediciones en el estado del resultado del período. La ganancia o pérdida neta reconocida en el resultado del período incorpora cualquier interés o dividendo generado sobre el activo financiero y se incluye en la partida de Otras Ganancias y Pérdidas.

Los aspectos más relevantes de Instrumentos Financieros aplicable a la Compañía se describen a continuación:

Cuentas por Cobrar.- Las Cuentas por Cobrar son Activos Financieros no derivados cuyos cobros son fijos, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la Compañía tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los que la Compañía designe en el momento del reconocimiento inicial como disponible para la venta y los que podrían no permitir al tenedor la recuperación sustancial de toda su inversión inicial por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio. La Compañía mantiene en esa categoría a Cuentas por Cobrar Clientes y Otras Cuentas por Cobrar.

Deterioro de Activos Financieros al costo amortizado.- Los Activos Financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada periodo. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente.

Para las Cuentas por Cobrar Clientes, se establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las Cuentas por Cobrar. El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;

Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada, se podría incluir la experiencia pasada de la compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el periodo de crédito promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los Activos Financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor, es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los Activos Financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro de valor se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos estimados de efectivo descontados a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro de valor no será reversada en periodos subsiguientes.

El importe en libros del Activo Financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el Estado de Resultados del periodo.

Baja de un Activo Financiero.- Los Activos Financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del Activo Financiero; o cuando transfiere el Activo Financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al Activo Financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del Activo Financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Pasivos Financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como Pasivos Financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los Pasivos Financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.- Las Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar son Pasivos Financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no se cotizan en un mercado activo.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se liquiden de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Baja de un Pasivo Financiero.- Los Pasivos Financieros son dados de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un Pasivo Financiero es reemplazado por otro Pasivo Financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo Pasivo Financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de Pasivos Financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

h) Cuentas por Pagar y Provisiones

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (Legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones.

Las provisiones se revisan a cada fecha del Estado de Situación Financiera y el importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

i) Beneficios a Empleados

Obligaciones por beneficios post empleo

Los pagos a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Los planes de beneficios definidos por retiro son determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo anual sobre el que se informa. Las nuevas mediciones, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios al tope de activos (si aplica) y el rendimiento sobre los activos del plan (excluyendo intereses), se refleja inmediatamente en el Estado de Situación Financiera con un cargo o crédito reconocido en Otro Resultado Integral en el periodo en que ocurre. Las nuevas mediciones reconocidas en Otro Resultado Integral se reflejan inmediatamente en el Patrimonio y no será reclasificada al resultado del periodo. El costo de servicios pasados se reconoce en resultados en el periodo de una modificación del plan. El interés neto se calcula al aplicar la tasa de descuento al inicio del periodo al beneficio definido neto pasivo o activo.

Participación empleados

La Compañía reconoce un Pasivo y un Gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

j) Impuestos

De acuerdo a lo señalado en la norma sobre Impuesto a las Ganancias, el gasto por impuesto a la renta representa la suma del Impuesto a la Renta Corriente y el Impuesto Diferido.

Impuesto Corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de Impuesto Corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por la Administración Tributaria para cada periodo.

Con fecha 29 de Diciembre del 2014, en el Suplemento del Registro Oficial No. 405, se expide la **"Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal"** y con fecha 31 de Diciembre del 2014, en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 407 se expide el **"Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal"** en el que el Servicio de Rentas Internas determina nuevas Tarifas de Impuesto a la Renta para las Sociedades que deberán ser aplicadas en base a la composición societaria de cada Compañía.

Para el caso del INGESA S.A., le corresponde para el año 2016 la tarifa del 22%.

Impuesto a la Renta Diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de Activos y Pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Un Pasivo por Impuesto Diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables, en tanto que un Activo por Impuestos Diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos, refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

k) Fideicomiso

La Compañía ha constituido un Fideicomiso denominado "La Herlinda" en el que se llevará a cabo un proyecto inmobiliario, para lo cual se ha realizado un desembolso inicial para la constitución del mismo.

l) Otros Activos

Las Licencias y Programas se amortizan de manera mensual según las estimaciones de uso y duración que la Administración considera oportuna.

Nuevas Normas revisadas y emitidas, pero aún no efectivas

Las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2016 o posteriormente.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014: Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos - Tasa de descuento

Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos y considerando que el mercado de bonos corporativos de alta calidad en Ecuador no es profundo, se ha establecido que la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos. No obstante lo señalado en la modificación de esta norma, la tasa de descuento utilizada por la compañía se determina por referencia a los bonos del gobierno ecuatoriano.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

En adición, la enmienda clarifica que la participación de una entidad en otro resultado integral proveniente de asociadas o negocios conjuntos registrados usando el método de participación, debe presentarse por separado de aquellos que surgen de las operaciones de la Compañía, y deben presentarse por separado en la participación de partidas que, de acuerdo con otras NIIF: (i) no serán reclasificadas posteriormente a resultados; y, (ii) serán reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan con condiciones específicas.

Respecto de la estructura de los estados financieros, las enmiendas proveen ejemplos de un orden sistemático o agrupación de notas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto en la posición financiera y resultados de operación de la Compañía.

Nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En Julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores.

Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores.

Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En Mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIIF 2 Clasificación y Medición de transacciones de Pagos Basados en Acciones

Las modificaciones clarifican que:

1. En la estimación del valor razonable de pagos basados en acciones liquidados en efectivo, la contabilidad del efecto del cumplimiento o no cumplimiento de la irrevocabilidad de la concesión, debe seguir el mismo enfoque que los pagos basados en acciones liquidados en acciones.
2. Donde las leyes y regulaciones de impuestos requieran a una entidad efectuar una retención de un número específico de instrumentos de patrimonio igual al valor monetario de las obligación impositiva del empleado para cumplir con la obligación tributaria del empleado, la cual es remitida a la autoridad tributaria, por ejemplo, acuerdos de pagos basados en acciones que tienen una condición de pago neto. Dicho acuerdo debe ser calificado como liquidación en acciones en su totalidad, considerando que el pago basado en acciones hubiera sido clasificado como que se liquidará en patrimonio si no hubiera incluido la condición de pago neto.

3. La modificación de pagos basados en acciones que cambie la transacción de liquidación en efectivo a liquidación en acciones debe ser registrada como sigue:
 - i. El pasivo original es dado de baja;
 - ii. El pago liquidado en acciones es reconocido a la fecha de modificación al valor razonable del instrumento de patrimonio otorgado, en la medida que los servicios han sido prestados a la fecha de la modificación; y,
 - iii. Cualquier diferencia entre el saldo en libros del pasivo a la fecha de la modificación y el valor reconocido en patrimonio debe ser reconocido inmediatamente en resultados.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 2 en el futuro no tendría un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros debido a que la Compañía no tiene acuerdos de pagos basados en acciones que se liquiden en efectivo o no existen retenciones de impuestos aplicables.

Modificaciones a la NIIF 7 Iniciativa de Revelaciones

Las modificaciones requieren a una entidad proveer revelaciones que permitan a los usuarios de estados financieros evaluar los cambios en pasivos que surgen de actividades de financiamiento.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los estados financieros consolidados.

Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Las modificaciones clarifican lo siguiente:

1. Disminuciones por debajo del costo en el saldo en libros de instrumentos de deuda a tasa fija, medidos a valor razonable, para los cuales la base tributaria se mantiene al costo, da lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor de los instrumentos de deuda espera recuperar el saldo en libros mediante la venta o por el uso, o si es probable que el emisor pagará todos los flujos de caja contractuales.
2. Cuando una entidad evalúa si existirán utilidades gravables disponibles para ser utilizados como diferencia temporal deducible, y las leyes impositivas restringen la utilización de las pérdidas para deducirse de los ingresos gravables de un tipo específico, una entidad evalúa la diferencia temporal deducible en combinación con otras diferencias temporarias deducibles de ese mismo tipo, pero de forma separada de otros tipos de diferencias temporarias.
3. La estimación de utilidades gravables futuras puede incluir la recuperación de algún tipo de activo de la entidad por un valor superior al saldo en libros si hay suficiente evidencia que es probable que la entidad alcanzará los mismos; y,

4. En la evaluación de si existen utilidades gravables futuras suficientes, una entidad debe comparar las diferencias temporarias deducibles con las utilidades gravables futuras excluyendo las deducciones impositivas que resulten de la reversión de dichas diferencias temporarias deducibles.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los estados financieros consolidados.

Nota 3.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El detalle se presenta a continuación:

	US\$	
	31/12/2016	31/12/2015
Efectivo en Caja	2,150.00	2,350.00
Efectivo en Bancos	191,245.98	102,773.50
	<u>193,395.98</u>	<u>105,123.50</u>

Al 31 de Diciembre del 2016 no existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y bancos.

Nota 4.- Deudores Comerciales

El detalle se presenta a continuación:

	US\$	
	31/12/2016	31/12/2015
Clientes Locales	3,971,663.16	4,488,741.93
Clientes del Exterior	2,704,940.12	2,851,443.21
Provisión Incobrables (a)	(123,598.54)	(69,851.19)
	<u>6,553,004.74</u>	<u>7,270,333.95</u>

(a) El movimiento de la Provisión es el siguiente:

	Valor
Saldo Inicial 01/01/2015	<u>(15,205.27)</u>
Provisión 2015	(54,645.92)
Saldo Final 31/12/2015	<u>(69,851.19)</u>
Provisión 2016	(53,747.35)
Saldo Final 31/12/2016	<u>(123,598.54)</u>

Nota 5.- Inventarios

El detalle se presenta a continuación:

	US\$	
	31/12/2016	31/12/2015
Materia Prima	1,024,991.72	987,038.95
Productos Semielaborados	878,241.28	992,864.58
Productos Terminados	1,114,423.74	1,356,338.62
Suministros y Materiales	65,676.37	104,964.00
Importaciones en Tránsito	60,304.55	44,393.04
	<u>3,143,637.66</u>	<u>3,485,599.19</u>

La Compañía efectuó el análisis correspondiente para presentar las existencias al menor valor entre el Costo y el VNR; como resultado de la evaluación se verificó que el monto a ajustar no era material, por lo que para el año 2016 no se registran ajustes por Valor Neto de Realización.

Nota 6.- Activos por Impuestos Corrientes

El detalle se presenta a continuación:

	US\$	
	31/12/2016	31/12/2015
Impuesto al Valor Agregado	57,834.70	49,782.67
Anticipos Imp. Renta y Retenciones Fuente	162,770.13	170,883.09
Impuesto a la Salida de Divisas	265,126.31	198,811.46
Crédito Tributario por Retenciones de IVA	104.59	539.74
	<u>485,835.73</u>	<u>420,016.96</u>

Nota 7.- Seguros Anticipados

El valor registrado en esta cuenta se refiere a Pólizas de Seguros contratadas para garantizar los bienes de la Compañía.

Nota 8.- Otras Cuentas por Cobrar

El detalle se presenta a continuación:

	US\$	
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Otras Cuentas por Cobrar Empleados	95,981.03	179,947.66
Anticipo a Proveedores	52,809.59	70,081.37
Valores en Garantía	87,100.00	62,200.00
Obligaciones por Cobrar	21,943.64	42,994.67
	<u>257,834.26</u>	<u>355,223.70</u>

Nota 9.- Propiedad, Planta y Equipo

Tal como se indica en la Nota Financiera No. 2, literal d, la Compañía en el año de transición a las NIIF revaluó el costo de los Terrenos, Edificios, Maquinarias y Vehículos.

El detalle resumido se presenta a continuación:

Ver siguiente hoja.....

INGESA S.A.

Costos Ajustados	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Maquinaria y Equipo	Vehículos	Muebles y Equipos	Equipos de Computación	Mejoras en Instalación	Adecuaciones Oficinas	Saldo
Saldo al 01-01-15	491,265.00	1,494,594.55	354,471.44	4,788,263.42	338,562.89	540,917.45	450,666.16	136,577.87	7,158.65	8,602,477.43
Adiciones 2015	-	-	-	101,573.18	94,174.51	16,595.97	7,683.00	-	48,994.51	269,021.17
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	56,153.16	(56,153.16)	-
Saldo al 31-12-15	491,265.00	1,494,594.55	354,471.44	4,889,836.60	432,737.40	557,513.42	458,349.16	192,731.03	-	8,871,498.60
Adiciones 2016	-	-	-	1,055,429.19	-	39,923.33	-	9,344.29	-	1,104,696.81
Saldo al 31-12-16	491,265.00	1,494,594.55	354,471.44	5,945,265.79	432,737.40	597,436.75	458,349.16	202,075.32	-	9,976,195.41

Depreciación Acumulada

	Edificios	Instalaciones	Maquinaria y Equipo	Vehículos	Muebles y Equipos	Equipos de Computación	Mejoras en Instalación	Adecuaciones Oficinas	Saldo
Saldo al 01-01-15	-	122,572.14	199,100.94	60,667.21	342,158.43	404,746.42	30,776.30	-	1,768,293.04
Depreciaciones 2015	-	24,514.35	23,043.12	80,135.00	29,189.39	29,699.53	8,632.57	-	423,748.10
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-15	-	147,086.49	222,144.06	140,802.21	371,347.82	434,445.95	39,408.87	-	2,192,041.14
Depreciaciones 2016	-	24,514.35	23,043.16	83,436.78	29,571.20	15,727.24	9,662.33	-	455,467.68
Saldo al 31-12-16	-	171,600.84	245,187.22	224,238.99	400,919.02	450,173.19	49,071.20	-	2,647,508.82

Valor Neto al 31-12-15

6,679,457.46

Valor Neto al 31-12-16

7,328,686.59

Las adiciones más importantes del período 2016 corresponden a la compra de 12 máquinas circulares para la producción de prendas sin costura marca SANTONI.

Nota 10.- Inversiones en Acciones

El detalle se presenta a continuación:

	US\$	
	31/12/2016	31/12/2015
Centro Gráfico S.A.	4,000.00	4,000.00
Hidroeléctrica Perlabi (a)	271,284.97	271,284.97
	<u>275,284.97</u>	<u>275,284.97</u>

(a) Valores entregados a Hidroeléctrica Perlabi como aportes de inversión; este instrumento financiero se encuentra registrada bajo el Método de Costo, es decir por el valor real de adquisición.

Nota 11.- Activos por Impuestos Diferidos

Los activos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar con la autoridad fiscal.

Los saldos de los Impuestos Diferidos son los siguientes:

	US\$	
	31/12/2016	31/12/2015
<u>Impuestos diferido por Cobrar</u>		
Pérdida Tributaria año 2015	44,502.33	56,327.84
	<u>44,502.33</u>	<u>56,327.84</u>

El movimiento del impuesto diferido por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Diciembre 31, 2016	Saldo Inicial	Ajuste	Reconocido en Resultados	Saldo Final
<u>Impuestos diferido por Cobrar</u>				
Pérdida Tributaria año 2015	56,327.84	378.62	11,446.89	44,502.33
	<u>56,327.84</u>		<u>11,446.89</u>	<u>44,502.33</u>

Los gastos e ingresos por impuestos diferidos y el impuesto a la renta por los años terminados al 2016 y 2015 son atribuibles a lo siguiente:

	US\$	
	31/12/2016	31/12/2015
<u>Impuesto a la Renta del Ejercicio</u>		
Impuesto a la Renta Causado Corriente	148,689.77	152,907.86
Impuesto a la Renta Diferido	11,446.89	(56,327.84)
	<u>160,136.66</u>	<u>96,580.02</u>

Nota 12.- Otros Activos

Para el año 2016, el 97.71% de esta cuenta corresponde a la cuenta por cobrar a largo plazo, por la venta del terreno efectuado al "Fideicomiso la Herlinda", comentado en la Nota 2, literal k).

Nota 13.- Cuentas por Pagar

Corresponde a los sueldos del mes de Diciembre, a provisiones de varios Beneficios Sociales y al 15% de Participación sobre las Utilidades que por Ley les corresponde a los empleados y trabajadores de la Compañía.

Nota 14.- Acreedores Comerciales

El detalle se presenta a continuación:

	US\$	
	31/12/2016	31/12/2015
Proveedores Locales	616,674.43	610,082.59
Proveedores del Exterior	838,420.48	779,704.66
	<u>1,455,094.91</u>	<u>1,389,787.25</u>

Nota 15.- Pasivos por Impuestos Corrientes

El detalle se presenta a continuación:

	US\$	
	31/12/2016	31/12/2015
IVA y Retenciones en la Fuente	207,489.02	162,658.17
Impuesto a la Renta Causado (I)	148,689.77	152,907.86
	<u>356,178.79</u>	<u>315,566.03</u>

(i) Se determinó el impuesto de la siguiente forma:

	US\$	
	2016	2015
Utilidad / Pérdida del Ejercicio	360,506.51	79,256.16
(-) 15% Participación Trabajadores	(54,075.98)	(11,888.42)
(-) Otras Rentas Exentas / No Objeto de IR	(207,002.83)	(457,181.54)
(-) Amortización de Pérdidas Tributarias	(52,031.32)	-
(+) Gastos No Deducibles	99,615.95	131,322.30
(+) Gastos Incurridos para Generar Rentas Exentas	9,042.81	2,453.86
(+) Participación Trabajadores atribuible a Rentas Exentas	38.81	2.02
Base Imponible	156,093.95	(256,035.62)
Impuesto a la Renta 22%	34,340.67	-
Impuesto Mínimo	148,689.77	152,907.86

Nota 16.- Obligaciones Bancarias

Se refiere a los siguientes créditos con entidades financieras:

	US\$	
	31/12/2016	31/12/2015
<u>Corto Plazo</u>		
CFN (a)	231,555.48	177,012.81
CFN (b)	365,046.89	253,222.03
CFN (c)	43,450.97	30,820.37
CFN (d)	124,329.65	-
Produbanco (e)	13,568.16	30,343.54
Produbanco (f)	159,357.00	500,000.00
Pichincha (g)	307,014.57	350,000.00
	1,244,322.72	1,341,398.75
<u>Largo Plazo</u>		
CFN (a)	1,187,394.37	1,418,138.69
CFN (b)	376,138.67	740,717.36
CFN (c)	203,607.33	246,917.03
CFN (d)	711,670.35	-
Produbanco (f)	27,989.91	13,538.05
	2,506,800.63	2,419,311.13

- (a) Corresponde a la operación No. 10497315 concedida por la Corporación Financiera Nacional el 28 de Febrero del 2015, y cuyo vencimiento es el 26 de enero del año 2020. El monto original del crédito fue de US\$ 1,880,000.00.
- (b) Corresponde a la operación No. 10497303 concedida por la Corporación Financiera Nacional el 28 de Febrero del 2015, y cuyo vencimiento es el 10 de febrero del año 2017. El monto original del crédito fue de US\$ 1,640,000.00.

- (c) Corresponde a la operación No. 10497420 concedida por la Corporación Financiera Nacional el 07 de Marzo del 2015, y cuyo vencimiento es el 26 de enero del año 2020. El monto original del crédito fue de US\$ 357,091.00.
- (d) Corresponde a la operación No. 10516630 concedida por la Corporación Financiera Nacional el 17 de Junio del 2016, y cuyo vencimiento es el 17 de mayo del año 2022. El monto original del crédito fue de US\$ 836,000.00.
- (e) Corresponde a la operación de crédito No. CAR 10100281447000 concedido por el Banco de la Producción S.A Produbanco el 2 de Junio del 2015, a una tasa del 9.88% a 36 meses. El monto original del crédito fue de US\$ 86,216.60.
- (f) Corresponde a la operación de crédito No. CAR 10100303194005 concedido por el Banco de la Producción S.A Produbanco el 27 de Noviembre del 2015, a una tasa del 9.33%.
- (g) Corresponde a la operación de crédito No.4400011464 concedida por el Banco de Pichincha Miami, a una tasa del 9.25% a 180 días plazo.

Nota 17.- Obligaciones por Beneficios Definidos

Jubilación Patronal.- Conforme a las disposiciones del Código del Trabajo ecuatoriano, existe la obligación por parte del empleador de otorgar Jubilación Patronal, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, a todos aquellos trabajadores que por veinte años ó más, hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	US\$	
	2016	2015
Saldos al comienzo del año	2,266,116.99	2,106,354.44
Costo de los servicios del período corriente	97,979.79	153,830.22
Reversión de reserva por trabajadores salidos	(142,724.62)	(81,472.54)
Costos financieros intereses beneficios definidos	87,349.17	87,404.87
Pérdida por cambios en variables financieras ORI	106,232.99	-
Pago de prestaciones regulares	(18,378.36)	-
Saldos al fin del año	<u>2,396,575.96</u>	<u>2,266,116.99</u>

Un resumen de la Jubilación Patronal se detalla seguidamente:

	US\$		
	Saldo al 31/12/2015	Variación	Saldo al 31/12/2016
Jubilación Patronal	2,266,116.99	130,458.97	2,396,575.96
	<u>2,266,116.99</u>	<u>130,458.97</u>	<u>2,396,575.96</u>

Nota 18.- Otras Obligaciones Laborales

Provisión por Desahucio.- Conforme a disposiciones del Código del Trabajo ecuatoriano, en los casos de terminación de la relación laboral por Desahucio el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	US\$	
	2016	2015
Saldos al comienzo del año	574,987.20	552,164.14
Costo de los servicios del período corriente	19,532.77	37,937.02
Reversión de reserva por trabajadores salidos	(190,410.82)	(37,289.65)
Costos financieros intereses beneficios definidos	15,340.23	22,175.69
(Ganancias) por cambios en variables financieras ORI	5,100.00	
Saldos al fin del año	<u>424,549.38</u>	<u>574,987.20</u>

Un resumen de la Bonificación por Desahucio se detalla seguidamente:

	US\$		
	Saldo al 31/12/2015	Variación	Saldo al 31/12/2016
Bonificación por Desahucio	574,987.20	(150,437.64)	424,549.56
	<u>574,987.20</u>	<u>(150,437.64)</u>	<u>424,549.56</u>

Las estimaciones que se reflejan en los Estados Financieros, están sustentadas en un Estudio Actuarial realizado por un profesional independiente debidamente calificado por la autoridad competente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y rotación. Según el experto que realizó el cálculo actuarial, no es correcto ni técnico aplicar la tasa de descuento considerando la emisión de bonos corporativos norteamericanos de alta calidad, y considera que lo más prudente es usar la tasa de descuento obtenida por la emisión de bonos ecuatorianos.

Las premisas utilizadas se aprecian en el siguiente cuadro:

	2016	2015
Tasa de descuento	5.44%	8.68%
Tasa de incremento salarial	1.64%	8.62%
Tasa de rotación media	-14.50%	-

Nota 19.- Capital Social

La Compañía se constituyó bajo la denominación de "Compañía Industrial Técnica Ecuatoriana Sociedad Anónima CITESA", ante el Notario del cantón Quito Dr. Cristóbal Guarderas el 13 de Septiembre de 1962; Mediante escritura otorgada ante el mismo Notario el 20 de Octubre del mismo año, se protocolizó el cambio de denominación social por la de "Industrias Generales Ecuatorianas Sociedad Anónima INGESA".

El 13 de Noviembre del 2002 ante el Notario Primero Dr. Jorge Machado Cevallos, se procedió a efectuar el cambio de la denominación de "Industrias Generales Ecuatorianas Sociedad Anónima INGESA", por la de INGESA S.A. El 5 de Diciembre del 2013 ante el Notario Primero Dr. Héctor Vallejo Espinoza se procedió a efectuar el último aumento de capital que le permite llegar al actual de US\$ 2.000.000,00.

Nota 20.- Reserva Legal

La Ley requiere que se transfiera a la Reserva Legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva alcance por lo menos al 50% del Capital Social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Nota 21.- Ingresos Ordinarios

El detalle es el siguiente:

	US\$	
	31/12/2016	31/12/2015
Ventas Locales	9,142,765.15	9,357,292.28
Ventas al Exterior	3,588,829.26	4,639,322.94
	12,731,594.41	13,996,615.22

Nota 22.- Otros Ingresos

El 86.12% del saldo al 2016 corresponde a la compensación recibida por la Compañía a través de Certificados de Abono Tributario por parte del Gobierno Ecuatoriano, beneficio recibido por ser exportadores que han sufrido una desmejora por cambios en los niveles arancelarios e imposición de sanciones unilaterales, en el mercado estadounidense; para el año 2015, este rubro alcanzó el 84.90% del saldo.

Nota 23.- Otros Gastos

El desglose de estos gastos se indica a continuación:

	US\$	
	31/12/2016	31/12/2015
Egresos por Diferencial Cambiario	138.61	1,104.95
Otros Egresos (a)	125,576.76	125,600.42
	<u>125,715.37</u>	<u>126,705.37</u>

- (a) El saldo al cierre del período 2016 incluye principalmente la Provisión de Cuentas Incobrables por US\$ 53,747.35 y los registros no deducibles por US\$ 66,368.70. Para el cierre del período 2015 incluía principalmente la provisión de Cuentas Incobrables por US\$ 54,645.92 y los registros no deducibles por US\$ 70,117.51.

Nota 24.- Contratos de Concesión Comercial

La Compañía mantiene al cierre del período los siguientes contratos y convenios de concesión:

- a) Convenio Mercantil de Concesión de Uso y Explotación de Establecimiento de Comercio en el PASEO SHOPPING LA PENINSULA (SANTA ELENA) por dos años.
- b) Convenio Mercantil de Concesión de Uso y Explotación de Establecimiento de Comercio en EL PASEO SHOPPING DURÁN por dos años.
- c) Contrato de concesión comercial con la CIUDAD COMERCIAL EL RECREO local ubicado en la planta alta por 5 años.
- d) Contrato para la integración empresarial al Centro Comercial SAN LUIS SHOPPING con vigencia de un año.
- e) Contrato para la integración empresarial al Centro Comercial QUICENTRO SHOPPING con vigencia de un año.

Nota 25.- Compromisos y Contingencias

A la fecha del presente informe, no se presentan compromisos ni contingencias que pudieran afectar la interpretación de los Estados Financieros.

Nota 26.- Hechos Posteriores

Entre el 31 de Diciembre de 2016 y la fecha de emisión del informe de los Auditores Independientes, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.

Nota 27.- Nuevas Disposiciones Tributarias

El 20 de Mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de Abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo que está en paraíso fiscal.
- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de Impuesto a la Renta.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones realizadas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Dividas ISD y aranceles aduaneros, a las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica, como consecuencia del desastre natural, cuyo domicilio sea en las zonas afectadas. Los sujetos pasivos que ya hubieren cancelado dicho saldo tendrán derecho a la devolución del mismo.
- Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el periodo de un año.
- Devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.

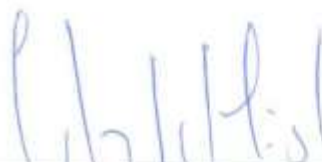
El 12 de Octubre del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios sectores productivos e interpretativa del Art. 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización que estableció entre otros lo siguiente:

- Para efectos de la base imponible del ICE, se establece un cambio en la definición del precio ex aduana, el cual equivale a la suma de las tasas arancelarias, fondos y tasas extraordinarias recaudadas por la autoridad aduanera al momento de desaduanizar los productos importados más el valor en aduana de los bienes.

Se establece que las Compañías tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores.

Nota 28.- Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia en Febrero 28 del 2017 y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los Estados Financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.



Representaciones Misle Cia. Ltda
Gerente General



Dr. Oscar Ayala
Contador